

FARO *Editorial*

En simple, pero a fondo

Octubre, 2025

Nº6

ERNESTO SILVA
Director Ejecutivo
Faro UDD

El Proyecto del FES y la amenaza a la autonomía universitaria

Poco se ha discutido sobre el efecto de fondo del proyecto del gobierno que, de aprobarse, va a significar un control sustantivo del estado sobre la educación superior chilena y sobre la autonomía de las instituciones para promover proyectos educativos diversos y valiosos.

El proyecto de Ley de Financiamiento de la Educación Superior (FES) busca abordar un tema de larga data en la discusión pública (el debate sobre los deudores del Crédito con Aval del Estado, CAE). La iniciativa propone herramientas para abordarlo (reprogramación y condonación parcial del CAE y creación del FES), pero –ante todo– revela un propósito conceptual del actual gobierno de aumentar el control estatal sobre la forma en que las universidades desarrollan su actividad académica y sus procesos organizacionales.

De los tres puntos recién mencionados, cabe destacar que, durante los nueve meses de tramitación en la Cámara de Diputados, la mayor parte del debate estuvo centrada en los dos primeros puntos, es decir, el debate sobre los deudores del CAE y sobre las herramientas que propone el gobierno como nuevo sistema de financiamiento. Poco se ha discutido –en cambio– sobre el efecto de fondo del proyecto del gobierno y que de aprobarse va a significar un control sustantivo del estado sobre la educación superior chilena y sobre la autonomía de las instituciones para promover proyectos educativos diversos y valiosos.

Algunos comentarios sobre los 2 primeros puntos, es decir, la deuda del CAE y la propuesta del nuevo sistema de financiamiento FES. Respecto de la deuda del CAE, es necesario recordar que durante el gobierno del expresidente Sebastián Piñera se adecuaron las condiciones del CAE, haciéndolo un instrumento muy valioso y positivo para los estudiantes.

 @faro_udd

 @faro_udd

 faro udd

 faro@udd.cl

faro.udd.cl

Lo verdaderamente inquietante va incluso más allá de las reglas de financiamiento, y se refiere al control político y editorial que podrá tener el gobierno de turno sobre las universidades y las instituciones que participen de este sistema de financiamiento.

Se redujo la tasa de interés al 2%, se estableció un año de gracia antes de iniciar el cobro, se definió que el pago sería contingente al ingreso, con un tope del 10% de los ingresos, y con un período máximo de 180 meses. De esta forma, para quienes ingresaron al CAE con este esquema, cuentan con un excelente instrumento de financiamiento.

El problema está en otra parte: al momento de adecuarse las condiciones, hubo deudores antiguos que no cumplieron los requisitos para cambiarse al nuevo sistema, y mantuvieron una deuda antigua y en condiciones más onerosas. Por otra parte, el Frente Amplio desde hace ya años instaló la idea de que era necesario condonar la deuda del CAE, lo que generó niveles de impagos e incumplimientos muy altos, lo que sumado a otros elementos, implicó que la carga fiscal asociada al CAE sea mucho más alta de lo proyectada, y probablemente insostenible en el largo plazo.

Dado este problema, era necesario abordar un mecanismo para enfrentarlo, pero sin duda no es el propuesto por el gobierno a través del FES. El FES condona parcialmente el CAE, pero hace mucho más que eso: elimina el CAE y lo reemplaza por un sistema de financiamiento a la oferta en virtud del cual las instituciones que sean parte del mismo no podrán cobrar copago a los estudiantes de los deciles 1 a 9, y recibirán como ingreso el arancel regulado definido por el gobierno. Sólo podrán cobrar al decil 10 y bajo ciertas condiciones. Las instituciones que no participen de este sistema no podrán tener acceso a ningún financiamiento para sus estudiantes, ya sea becas u otro instrumento. Para determinar el arancel regulado, será -¿quién más podría ser?- el gobierno de turno quien definirá cuánto debe costar cada programa, y asignará los recursos a la institución, ya no a los estudiantes como ha sido con el sistema de créditos. Para financiar este sistema, los graduados del sistema de educación superior deberán pagar un impuesto de hasta el 8% de todos sus ingresos y por un período de 20 años.

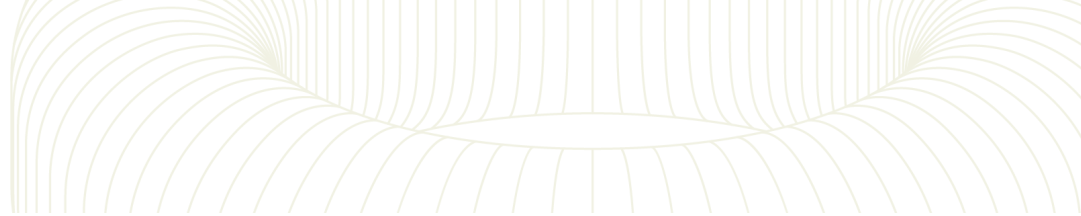
Así, podría darse el caso que estudiantes de carreras de al-

ta retribución terminen pagando varias veces lo que recibieron como financiamiento para estudiar. Claramente, una mala herramienta de política pública.

Es probable, además, que muchos estudiantes de carreras de altos ingresos anticipen este enorme costo, y no financien sus estudios con el FES sino a través de otros mecanismos que puedan surgir, lo que -a su vez- hará inviable fiscalmente la sustentabilidad del proyecto. No está de más recordar que al eliminar el copago -tal como ya se hizo en materia escolar- el sistema de educación superior va a reducir sus ingresos en cientos de millones de dólares al año, lo que sin duda impactará en la calidad de la educación superior. Desde el punto de vista de la diversidad del sistema educativo, tal como lo han señalado los rectores Federico Valdés y Carlos Peña, este nuevo sistema corre el severo riesgo de segmentar fuertemente el sistema universitario y hacer inviable la generación de instituciones diversas en el perfil de sus alumnos. Así, la riqueza que ha tenido nuestro país al contar con universidades que se esfuerzan por becar alumnos y atraer perfiles diversos en todo sentido, se verá fuertemente afectado y conducido hacia un sistema segregado y a una indeseada forma de construcción de las futuras elites.

Todo esto es muy preocupante. Pero lo verdaderamente inquietante va incluso más allá de las reglas de financiamiento, y se refiere al control político y editorial que podrá tener el gobierno de turno sobre las universidades y las instituciones que participen de este sistema de financiamiento. La lectura de los documentos y las opiniones de las actuales autoridades de Educación a lo largo de los años, y desde plataformas como Nodo XXI, dan cuenta de una visión sobre la educación donde el control y la dirección estatal cumplen un rol fundamental. ¿Cómo se concreta esta visión controladora y amenazante de la autonomía universitaria en el proyecto del FES? Se concre-

Este nuevo sistema corre el severo riesgo de segmentar fuertemente el sistema universitario. Así, la riqueza que ha tenido nuestro país al contar con universidades que se esfuerzan por becar alumnos y atraer perfiles diversos en todo sentido, se verá fuertemente afectado y conducido hacia un sistema segregado y a una indeseada forma de construcción de las futuras elites.



ta de varias formas.

Veamos. En primer lugar, y tal como sucede hoy en la gratuidad, serán funcionarios de gobierno quienes definirán los costos de las carreras, los cupos disponibles para cada año, y la posibilidad de las universidades de innovar con nuevos programas y vacantes. Recordemos que las instituciones de educación superior funcionan con subsidios cruzados entre sus programas, y que a través de ello logran financiar parcialmente la investigación, la innovación, la globalización, y a aquellos programas que de no mediar un sistema de subsidios cruzados simplemente no podrían existir. El estado al tomar control de los aranceles de cada programa, será un funcionario quien definirá la forma en que debe impartirse la educación, eliminando el valor de la diversidad de programas y estrategias para educar a los jóvenes, y la capacidad de las instituciones de generar valor a través de las innovaciones y los subsidios cruzados.

Los rectores –en vez de pensar en cómo generar valor hacia el futuro– verán que su actividad principal será tocar anualmente las puertas de los Ministerios de Educación y Hacienda para conseguir alzas en los aranceles regulados o cupos para nuevos programas. Así, los rectores serán especialistas en lobby hacia los ministros, más que líderes institucionales para la generación de instituciones sólidas, modernas y de futuro.

Pero el asunto no termina ahí. Recordemos que en el sistema actual de financiamiento con CAE, los recursos pertenecen a los alumnos, y éstos los llevan a la institución donde eligen estudiar. En el FES, en cambio, los recursos son entregados no a los alumnos, sino directo a las instituciones. Esto podría habilitar un control mucho más estricto y directo de las instituciones por parte del Estado y de la opinión de los funcionarios de turno. Límites que señalen en qué se pueden gastar los recursos y en qué no; controles adicionales a los existentes en la actualidad, réplicas de modelos de control ya aplicados en educación escolar en iniciativas como la ley SEP, entre otras medidas; pueden aparecer como bien intencionadas, pero en la práctica se traducen en una afectación significativa de la autonomía de las instituciones y en un aumento de control estatal de las instituciones educativas.

Uno de los valores centrales de un sistema universitario es la diversidad de propuestas educativas, y la independencia

de éstas respecto del gobierno de turno. Eso le hace bien a la búsqueda de nuevo conocimiento, eso le hace bien a los jóvenes pues ofrece alternativas diversas para los distintos perfiles e intereses, y eso le hace bien al país porque la autonomía de las universidades respecto del gobierno les permite ser una fuente de conocimiento libre y sólido al servicio del país. Ya hemos visto qué sucede con las universidades y su financiamiento –mire lo que está pasando hoy en Estados Unidos, por ejemplo– cuando éstas dependen decisivamente del estado.

Quizás la señal más nítida del espíritu con tintes totalitarios que se observa en el proyecto FES –y que ya se viene incubando desde la gratuidad– es la norma que exige que anualmente se entreguen a la autoridad de turno el detalle de las remuneraciones de todos los funcionarios y académicos de las instituciones. No se piden rangos, no se piden antecedentes, se pide saber cuánto gana cada persona. Eso, a todas luces, sólo puede tener como consecuencia por parte de un estado que aspira a controlar, que los gobiernos ahora le vengán a decir a las instituciones autónomas si está bien o mal cómo remuneran a sus colaboradores, si el sueldo de un funcionario es muy alto, o si la política que aplican es injusta. De aprobarse medidas de este tipo, la autonomía de las instituciones dejará de existir en los hechos, y el control político de la educación será una realidad.

¿Cree que no es posible o no es ese el espíritu del proyecto? Pues bien, ya lo hicieron con la educación escolar y ya conocemos las consecuencias. En paralelo, además, se observan iniciativas con el mismo espíritu en materia de regulación salarial entre hombres y mujeres, integración de directorios de empresas, entre otras. Bajo la narrativa de una causa que genera interés, se redactan proyectos que en los hechos implican control gubernamental y reducción de la libertad y la autonomía.

El sistema universitario es fundamental para el futuro de Chile, y para seguir siéndolo, requiere de innovación, competencia, autonomía y rendición de cuentas. El proyecto del FES avanza en la dirección contraria, y su aprobación sería una pésima noticia para la educación chilena.

¿Cree que no es posible o no es ese el espíritu del proyecto? Pues bien, ya lo hicieron con la educación escolar y ya conocemos las consecuencias.